GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2026 - "Año de los Derechos Humanos por la Memoria, la Verdad y la Justicia. A 50 años de la última Dictadura cívico militar"

Resolución

Número: RESO-2026-1220-GDEBA-ICULGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Viernes 25 de Septiembre de 2026

Referencia: EX-2026-29893000- -GDEBA-DTAYLICULGP, BELLOTTA- BIASI

VISTO el expediente Nº EX-2026-29893000- -GDEBA-DTAYLICULGP, y

CONSIDERANDO:

Que por RESO-2024-999-GDEBA-ICULGP, se designó a Araceli Viviana BELLOTTA como Directora Provincial de Patrimonio Cultural, a partir del 1° de mayo de 2024;

Que la nombrada presenta su renuncia, y se propone aceptar la misma a partir del 17 de septiembre de 2026, con ajuste a lo dispuesto en el artículo 14 inciso b), de la Ley Nº 10.430, Texto Ordenado Decreto Nº 1869/96 y su reglamentación aprobada mediante Decreto Nº 4161/96 y sus modificatorios;

Que la Dirección de Sumarios Administrativos informa que la funcionaria saliente no posee actuaciones sumariales pendientes de resolución;

Que, asimismo, se propone designar a partir del 18 de septiembre de 2026, en el cargo de Directora Provincial de Patrimonio Cultural, a María Belén BIASI, quien reúne los recaudos legales, condiciones y aptitudes necesarias para desempeñar el cargo para el cual es propuesta;

Que han tomado la intervención de su competencia la Dirección Provincial de Personal, de la Subsecretaría de Gestión y Empleo Público, dependiente de la Secretaría General y la Dirección Provincial de Presupuesto Público del Ministerio de Economía;

Que la gestión encuadra en lo establecido por los artículos 14 inciso b), 107, 108 y 109 de la Ley Nº 10.430 (Texto Ordenado por Decreto Nº 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96;

Que la presente medida se dicta en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Decreto 272/17E, el artículo 50 de la Ley N°15.477 y los Decretos N° 90/22 -modificado por el Decreto N°

1996/22- y N° 20/23 B;

Por ello,

EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES

QUE LE CONFIERE EL DECRETO N° 272/17 E Y MODIFICATORIOS

LA PRESIDENTA DEL INSTITUTO CULTURAL

DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

RESUELVE

ARTÍCULO 1º. Aceptar en la Jurisdicción 1.1.2.06.00.003, INSTITUTO CULTURAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, Subsecretaría de Políticas Culturales, de conformidad con lo establecido en el artículo 14 inciso b) de la Ley Nº 10.430 (Texto Ordenado Decreto Nº 1869/96), la renuncia presentada por Araceli Viviana BELLOTTA (DNI 14.027.615 Clase 1960), a partir del 17 de septiembre de 2026, al cargo de Directora Provincial de Patrimonio Cultural, quien fuera designada mediante RESO-2024-999-GDEBA-ICULGP.

ARTÍCULO 2º. Designar en la Jurisdicción 1.1.2.06.00.003, INSTITUTO CULTURAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, Subsecretaría de Políticas Culturales, a partir del 18 de septiembre de 2026, a María Belén BIASI (DNI 31.743.660, Clase 1985), en el cargo de Directora Provincial de Patrimonio Cultural, de conformidad con lo establecido en los artículos 107, 108 y 109 de la Ley Nº 10.430 (Texto Ordenado Decreto Nº 1869/96) y su Decreto Reglamentario Nº 4161/96.

ARTÍCULO 3º. Registrar, notificar, comunicar a la Dirección Provincial de Personal, a la Secretaría General, dar al Boletín Oficial y al SINDMA. Cumplido, archivar.

Digitally signed by SAINTOUT Florencia Juana
Date: 2026.09.25 17:48:51 ART
Location: Provincia de Buenos Aires

Florencia Juana Saintout
Presidenta
Instituto Cultural

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE GOBIERNO BS.AS., ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715124234
Date: 2026.09.25 17:49:20 -03'00'